



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Propuesta lista provisional de aspirantes admitidos y
excluidos
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE REGISTRO
Expediente: MANZA2022/31682

Expediente: Convocatoria pública para la selección de personal Funcionario mediante nombramiento de interinidad, de Profesores/as de Teatro, para impartir formación en la Universidad Popular, por Concurso-Oposición.	Núm. Expediente: MANZA2022/31682
--	---

INFORME-PROPUESTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En el expediente de referencia y, previos los trámites reglamentariamente establecidos, resulta que dentro del plazo de presentación de solicitudes señalado en el anuncio publicado en el Tablón de Edictos Electrónicos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares, de fecha 23 de noviembre de 2022, se han presentado las que seguidamente se señalan.

Tras su detenido examen en el Servicio de Personal, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión y concesión del plazo establecido para la subsanación procedente.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 89 y siguientes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en el art. 130 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, en el art. 55 y ss del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el art. 46 y ss de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y, muy especialmente, en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y normas concordantes y generales de aplicación, **se propone a la Presidencia la adopción del siguiente acuerdo:**

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión advertidas.

ADMITIDOS

	Aspirante (D.A. 7ª L.O. 3/2018)
1	06249807V
2	47062508T
3	Y4425734L

EXCLUIDOS

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Propuesta lista provisional de aspirantes admitidos y
excluidos
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE REGISTRO
Expediente: MANZA2022/31682

NINGUNO

Segundo. Publicar esta resolución en el Tablón de Edictos Electrónicos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares.

Tercero. Otorgar a los aspirantes excluidos un plazo de 2 días hábiles para la subsanación de los errores o defectos señalados. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real.

Cuarto. Aprobar la composición de la Comisión de Selección, con la siguiente configuración:

- Presidente: M^a Isabel Márquez Cano
- Secretario: Beatriz Rebollo Nieto
- Vocales:
 1. María Ávila Serna
 2. Abel Carrión Cuevas
 3. M.^a Josefa Parrado García
- Asesor: Juan Antonio Moraleda Márquez

Quinto: Establecer como fecha de la primera prueba el día 19 de diciembre de 2022, que se celebrará en la Universidad Popular, Calle Mayorazgo, n.º 4 13200 Manzanares. Los/as aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Horario de la primera Prueba

1	06249807V	09:00 h.
2	47062508T	09:15 h.
3	Y4425734L	09:30 h.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Propuesta lista provisional de aspirantes admitidos y
excluidos
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE REGISTRO
Expediente: MANZA2022/31682

SUBSANACIONES

La **subsanción** será efectuada exclusivamente por los medios electrónicos que abajo se detallan y, a cuyo efecto, se seguirá el siguiente procedimiento por los interesados:

1. Desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares (Sección: PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE SOLICITUDES A PROCESOS SELECTIVOS. REGISTRO TELEMÁTICO DE PROCESOS SELECTIVOS)
2. El acceso mencionado requiere identificación electrónica por alguno de las vías incorporadas en el sistema CI@ve.
3. Deberán anexarse con carácter preceptivo los documentos que procedan.
4. Concluido el proceso anterior, se pulsará en el formulario el botón "Aceptar". Posteriormente aparecerá una pantalla que permitirá comprobar el contenido de la solicitud, debiendo pulsarse el botón "Firmar" que dará entrada a la solicitud en el Registro Telemático del Ayuntamiento de Manzanares, generándose automáticamente un justificante acreditativo de la presentación de la solicitud.
5. En caso de dudas para la cumplimentación de la solicitud, podrá ponerse en contacto con el Servicio de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>